



Exp: 20240000019

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO SIMPLE DE LA PRESA DE ORELLANA Y SU ADAPTACIÓN PARA SUMINISTRO DE CAUDALES ECOLÓGICOS”.

La presa de Orellana se encuentra situada en el río Guadiana, aproximadamente 25 km., aguas arriba de la confluencia de este río y el río Zújar, entre los términos municipales de Orellana la Vieja y Campanario, ambos en la provincia de Badajoz. Es una presa de tipo gravedad de planta recta y de fábrica de hormigón. La anchura de coronación es de 8,50 m de los que 6,50 corresponden a la calzada y las anchuras restantes a sendas aceras de 1,00 m., por la que discurre la carretera EX-115. La cota de la coronación se sitúa a la 320 msnm, y tiene una longitud de 737,42 m. Su N.M.N. está establecido a la cota 318,00 msnm.

Cuenta con dos equipos de desagües de fondo, uno simple y otro doble. El desagüe de fondo simple, consiste en una tubería de 1,50 m de diámetro interior y dos compuertas Bureau de 1,00 x 1,50 m, con sus correspondientes by-pass y aireaciones. Su configuración inicial se realizó en el año 1957. Su diseño corresponde al de un conducto de acero al carbono recubierto por acero inoxidable, rectangular en un primer tramo con transiciones a sección circular aguas abajo de dos compuertas deslizantes tipo Bureau of Reclamation, una a continuación de la otra, hormigonadas y con los cuerpos y tableros de fundición.

El conducto está blindado con el acero al carbono original de obra y recubierto de una chapa inoxidable de 10 mm de espesor en actuación posterior realizada en el año 1993. Entre 1993 y 2017, este desagüe sólo se ha empleado de forma puntual, debido al mal funcionamiento que se observaba en las operaciones de apertura con carga de agua, y a las vibraciones que se producían en la nueva conducción de aducción de aire instalada también en la obra de 1993.

En mayo de 2017, tras una inspección realizada en el interior del desagüe por la empresa adjudicataria del contrato de conservación y mantenimiento de presas, se detectó el colapso de la chapa de recubrimiento del desagüe de fondo. Tras varias operaciones y ejecuciones de trabajos para la recuperación de la operatividad del desagüe sin éxito, se optó finalmente por la colocación de un escudo y a su recatado para minimizar la entrada de agua en el conducto.





El proyecto actual tiene por objeto la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana, que actualmente no está operativo, y su adaptación para el suministro de caudales ecológicos. Su vuelta a la explotación pasa por una renovación del desagüe, consistente en la sustitución de todas las tuberías, válvulas y equipos por otros más actuales, con las correspondientes obras civiles para la adaptación de esos nuevos equipos. Asimismo, se instalarán dos válvulas Howell Bunger, una de DN 1400 y otra de DN 400, para atender las aportaciones de caudal ecológico correspondientes.

Atendiendo a la necesidad de la contratación del contrato de obra mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación *PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO SIMPLE DE LA PRESA DE ORELLANA Y SU ADAPTACIÓN PARA SUMINISTRO DE CAUDALES ECOLÓGICOS*, con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses, y con un importe máximo autorizado de 1.107.690,88 euros (IVA excluido).

El presidente

Samuel Moraleda Ludeña

